



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº0051-2023-CM-MDC/Q

Camanti, 06 de Junio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 011, de la fecha bajo la Presidencia del Alcalde Sr. RENANA CONTRERAS HUILLCA y la asistencia de los señores Regidores: GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO, lo relativo al viaje en comisión de servicios al Distrito de Huepetuhe, Provincia de Manu, Región Madre de Dios del señor Alcalde, Regidores, funcionarios y servidores de la Entidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, modificado por Ley Nº 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Oficio Nº 136-2023-MDD-MDH/A, el señor Ancelmo Quispe Quispe, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huepetuhe, Provincia de Manu, Región de Madre de Dios, invita a participar al XXIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huepetuhe, a llevarse e a cabo el día 09 de junio del año en curso, con cuyo fin adjunta programa de las actividades a realizarse para conmemorar la creación del Distrito; sometido al pleno, los





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



miembros de la Junta Edil luego de un breve debate aceptan la invitación, aprueban y autorizan la participación del señor Alcalde y los señores regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huilca Quispe y Heidi Viviana Choque Chipayo, así como de los Sub Gerentes de Desarrollo Social, Económico, y la escolta de Seguridad Ciudadana, que representaran a nuestro Distrito de Camanti, en el acto protocolar y desfile cívico por el Vigésimo Tercer Aniversario del Distrito de Huapetuhe a realizarse el día 09 de junio del año en curso,, por lo que es pertinente aprobar;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal.

## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, y Autorizar** el viaje en comisión de servicios el día 09 de junio del año en curso, al Distrito de Huetupe, Provincia de Manu, Región Madre de Dios, al señor Alcalde, a los señores Regidores Gregorio Vargas Ttito, Giovanna Fernández Yanqui, Jorge Paredes Vilca, Sonia Huilca Quispe y Heidi Viviana Choque Chipayo, así como a los Sub Gerentes de Desarrollo Social, Económico, y la escolta de Seguridad Ciudadana de la Entidad, para participar en los actos protocolares y en el desfile cívico por el XXII Aniversario del Distrito de Huetupe Provincia de Manu, de la Región Madre de Dios, a realizarse el día 09 de junio del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** con el presente Acuerdo de Concejo al señor Alcalde, los Regidores comisionados, Gerencia Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Sub Gerente de Desarrollo Económico y a las Oficinas de Abastecimiento, Planificación y Presupuesto, Contabilidad, y Tesorería, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-QUINCENIL  
GESTION 2023 / 2026

*Renan Contreras Huilca*  
DNI. 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*